



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACE CONTRATACION O
TRATO DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.758 /

QUILLON, 08 MAY 2018

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 07, INFORMATICA
2. Certificado Contratación de Servicio Active Directory, emitido por Director de Informática.
3. Cotización NRO. 1-0210 Active Directory, de Sistema Modulares de Computación Ltda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8, letra f).-
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- a) Servicio de Mantenimiento de Active Directory en el Servidor de datos de la Municipalidad de Quillón, para mantener los protocolos de seguridad en los servicios de comunicación a las bases de datos y control de usuarios de la Red Municipal.



b) Debido a que este es proveedor a prestado los servicios de sistemas desde los inicios de la incorporación de sistemas informáticos a la Municipalidad por lo cual da la garantía que el servicio permita ser estable y seguro.-

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición directa, a la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA. N°86.130.200-8**, por la suma de **\$513.756.- (Quinientos trece mil setecientos cincuenta y seis pesos)**, IVA incluido, que se relaciona a la "**CONTRATACION DE MANTENCION DE ACTIVE DIRECTORY, INFORMATICA**", que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
2. **Impútese**, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **215.22.08.999.001-1** del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE


ENCARGADO DE
ADQUISICIONES
Distribución
Dirección Administración
ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"